

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE LICENCIADA/O EN RECURSOS HUMANOS PARA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDENCIAS – SUBSECRETARIA DE SALUD**

En la Ciudad de Neuquén, a los 13 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 12.00 horas, se reúne en Centro Administrativo Ministerial el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-959-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2396-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Analia Sobarzo, Dirección de Coordinación y Gestión de Residencias

Micaela Roman, Dirección de Coordinación y Gestión de Residencias

Asesora:

Melisa Contreras, Dirección de Concursos

En representación de la parte gremial:

Alejandra Cides – ATE

Jose Navarrete - ATE

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	VELA MIGUEL ANGEL	26767162	SI	375	100	100	300	-	875

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	FREIRE DAIANA	37175416	NO	350	-	-	250	23	623
-	SASO GISELA AILEN	38082631	NO	250	-	-	-	-	-
-	FERREYRA ANGELES	36258159	NO	AUSENTE	-	-	-	-	-


ATE


Micaela Roman
Dir. residencias


SOBARZO
ANALIA


CIDES ALTAIR
ATE

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 14:30 horas del día 13 del mes de Octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


CIDES ALEJANDRA
ATE


Micaela Roman
Dir. residencias


SORANZO
ANALÍA


ATE